Firmante 1 de 1: Jesús Prieto Sabugo | Servicio de Secretaría y Documentación | Secretario General Acctal. | Fecha hora firma: 26/06/2025 14:06:04

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO
SUBIDA DE LA GRANJA, 1
- TOLEDO
TOLEDO

D. JESÚS PRIETO SABUGO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO.

NOTIFICO*:* Que según los antecedentes obrantes en esta Secretaría General de mi cargo, la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Toledo en Sesión ordinaria celebrada el día 23 de Junio de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO POR EL QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA APROBACIÓN Y APOYO A INICIATIVAS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y EATIM TENDENTES A LA AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE SENDEROS DE TOLEDO, ANUALIDAD 2024

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en su sesión de fecha 20 de diciembre de 2024, fueron aprobadas las Bases Reguladoras y Convocatoria para la aprobación y apoyo a iniciativas de los ayuntamientos y EATIM tendentes a la ampliación de la Red de Senderos de Toledo.

La base novena establece que las solicitudes presentadas serán evaluadas por una Comisión constituida al efecto. Así mismo, dispone que el órgano competente para resolver el procedimiento y adjudicar los senderos a realizar será la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el pasado 13 de octubre se constituyó la Comisión creada al efecto para examinar y valorar las solicitudes recibidas.

La Comisión, reunida con fecha 11 de junio de 2025, de conformidad con lo establecido en la base novena, para la valoración de las solicitudes de creación de nuevos senderos a incorporar a la Red de Senderos, ha seleccionado, hasta agotar el crédito, las 6 mejores propuestas planteadas por los Ayuntamientos destinadas a la ampliación de la Red de Senderos de Toledo, por obtener la mayor puntuación calculada teniendo en cuenta los criterios establecidos en la base novena. Además, se desestimaron diversas solicitudes por no cumplir con los requisitos exigidos en las Bases.

La diputada delegada de Medio Ambiente, Agricultura y Ganadería, una vez formulada la propuesta de resolución por la Comisión de evaluación en reunión celebrada el 11 de junio de 2025, tiene a bien someter a la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Aprobar y adjudicar los 6 senderos con mayor puntuación obtenida, presentados por los siguientes municipios:

Nº	MUNICIPIO	NOMBRE SENDERO	KM
1	Navamorcuende*/***	Sendero Ruta de los Balcones	16,4
2	Urda*	Sendero Ruta Calderina-Oreganal	8,2
3	Ocaña***	Sendero Viajes del Agua "Qanats"	10,4
4	Aldea en Cabo*	Sendero de los Manantiales	6,3
5	Navahermosa*	Sendero Hoz de Carboneros	4.3
6	Madridejos	Sendero Barranco del Lobo	6,5
			52,1

En relación con los senderos aprobados, se acuerda conceder a los ayuntamientos un plazo de 30 días para presentar, según proceda, la siguiente documentación:

* Solicitud de la autorización o autorización del organismo competente dando conformidad al sendero y a sus actuaciones planteadas por discurrir el trazado por espacios pertenecientes a la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha.
** Solicitud de la autorización o autorización del organismo competente dando conformidad al sendero y a sus actuaciones planteadas por discurrir el trazado por espacios pertenecientes a la Red Regional de Vías Pecuarias de Castilla-La Mancha.
*** Solicitud de la autorización o autorización para la señalización y el tránsito de personas del titular de parcela catastral sin camino público o certificado de titularidad municipal de dicha parcela catastral.

Los proyectos seleccionados se ejecutarán por la Diputación Provincial de Toledo mediante la licitación del correspondiente contrato a través con la empresa adjudicataria.

Segundo.- Denegar o desestimar por falta de crédito presupuestario las solicitudes que, a pesar de cumplir los requisitos de las Bases Reguladoras, han obtenido una puntuación inferior a la obtenida por las solicitudes indicadas anteriormente. Estas solicitudes son las siguientes:

Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	MOTIVO DE LA DENEGACIÓN
1	Ajofrín	Falta de crédito presupuestario
2	Cuerva	Falta de crédito presupuestario
3	Estrella, La	Falta de crédito presupuestario
4	Quintanar de la Orden	Falta de crédito presupuestario
5	Romeral, El	Falta de crédito presupuestario
6	San Martín de Montalbán	Falta de crédito presupuestario
7	Santa Cruz del Retamar	Falta de crédito presupuestario
8	Totanés	Falta de crédito presupuestario
9	Villamuelas	Falta de crédito presupuestario

Firmante 1 de 1: Jesús Prieto Sabugo | Servicio de Secretaría y Documentación | Secretario General Acctal. | Fecha hora firma: 26/06/2025 14:06:04

10	Villarrubia de Santiago	Falta de crédito presupuestario

En la tabla anterior se han ordenado los ayuntamientos de forma alfabética y no atendiendo a la puntuación obtenida en la valoración realizada por la Comisión.

Tercero.- Excluir las siguientes solicitudes porque o bien no han subsanado la solicitud aportada o bien porque realizada visita técnica al recorrido del sendero propuesto se ha comprobado la imposibilidad de ejecutarse.

Nº	ENTIDAD LOCAL	ACTUACIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	Carpio de Tajo, El	Sendero Caminos de El Carpio de Tajo	No subsana en plazo
2	Cebolla	Sendero los Molinos	Realizada visita de inspección al sendero propuesto se ha comprobado que gran parte (70 %) del recorrido propuesto es coincidente el sendero existente (PR-TO-056)
3	Chozas de Canales	Sendero Vega del Guadarrama	Realizada visita de inspección al sendero propuesto se ha comprobado que es inaccesible en las condiciones actuales.
4	Numancia de la Sagra	Sendero Parajes de Numancia	Realizada visita de inspección al sendero propuesto se ha comprobado que es inaccesible en las condiciones actuales.
5	Puebla de Montalbán, La	Sendero La Puebla de Montalbán – Gramosilla	No subsana en plazo

Cuarto.- Notificar a los efectos procedentes.

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, a fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,

Firmante 1 de 1: Jesús Prieto Sabugo | Servicio de Secretaría y Documentación | Secretario General Acctal. | Fecha hora firma: 26/06/2025 14:06:04